

El suscrito **Ingeniero Francisco Javier Mendoza Márquez**, Presidente Municipal de Celaya, Guanajuato, con fundamento en el **Artículo Cuarto Transitorio** de los **Lineamientos del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto para el Municipio de Celaya, Guanajuato**, se emite la presente:

### **CONVOCATORIA:**

A **la Sociedad Civil**, para participar de manera activa en la integración del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto 2023 -2024, a través de su incorporación a este mecanismo de colaboración, el cual tiene por objetivo coordinar los trabajos entre las instituciones públicas y la sociedad civil del Municipio para el desarrollo de los ejercicios de los Planes de Acción Municipal de Gobierno Abierto que el secretariado determine.

### **CONSIDERANDO**

Que el Gobierno Abierto surge como un modelo de gobernanza para incorporar los principios, políticas y acciones de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana, orientadas a lograr niveles de apertura y colaboración que permitan generar beneficios colectivos.

Que a través del ejercicio de Gobierno Abierto se pretende alcanzar los objetivos de configurar un espacio de diálogo y confianza entre la sociedad y Gobierno, detonar



la participación para la co-creación de compromisos, identificar problemáticas y demandas sociales para su eventual solución; y, consolidar un Gobierno Abierto en el municipio; por lo que se presentan los siguientes:

## ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Que en fecha 12 de marzo de 2020, se firmó la primer “Declaratoria Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto en los Municipios del Estado de Guanajuato”;

**SEGUNDO.** Que en fecha 07 de octubre de 2022, se firmó la segunda “Declaratoria Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto en los Municipios del Estado de Guanajuato”;

**TERCERO.** Que con fecha 14 de marzo de 2023, el Honorable Ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, tuvo a bien aprobar los Lineamientos del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto para el Municipio de Celaya, Guanajuato. Los cuales fueron reformados con fecha 19 de mayo de 2023.

Por lo anterior, se establecen las siguientes:

## BASES

**PRIMERA.** Se convoca a **la Sociedad Civil** para formar parte de la integración del



Secretariado Técnico Municipal para el periodo 2023-2024; cargo que, de conformidad con los Lineamientos, será honorífico, así como a sus respectivos suplentes.

Las personas interesadas en participar no deberán ser o haber sido dirigentes de partidos o asociaciones políticas a nivel nacional, estatal o municipal, o candidato a puesto de elección popular, ni ministro de ningún culto religioso, en los cinco años anteriores a su postulación.

**SEGUNDA.** El registro de las personas representantes de la sociedad civil, deberá realizarse a partir de la publicación de la presente y hasta el **25** de junio de 2023, para lo cual se deberá remitir a la Unidad de Transparencia por medio del correo electrónico: [unidad.transparencia@celaya.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@celaya.gob.mx) los siguientes documentos:

1. Escrito libre que contenga manifestación expresa de la intención y manera de participar en el ejercicio de Gobierno Abierto en el Municipio; el cual tendrá que remitirse a la cuenta de correo electrónico mencionada supra líneas o de manera presencial en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del Municipio de Celaya. Gto., ubicadas en: carretera Celaya-Salvatierra km. 4.5 s/n col. Rancho Seco de Celaya, Gto.
2. Perfil Curricular actualizado de las personas interesadas en integrar el



Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto de Celaya, 2023-2024.

3.- Indicar domicilio y/o correo electrónico para oír y recibir notificaciones relacionadas con la presente convocatoria.

4.- Escrito bajo protesta de decir verdad de no ser o haber sido dirigente de partido o asociación política a nivel Nacional, Estatal o Municipal o candidato a puesto de elección popular, ni ministro de ningún culto religioso, en los cinco años anteriores a su postulación

**TERCERA.** En caso de dudas o aclaraciones, respecto de los requerimientos que refiere la Base SEGUNDA, serán notificados a través de la cuenta de correo electrónico previamente mencionada. El requerimiento deberá ser desahogado con un nuevo mensaje dirigido al correo destinado para el registro en la presente convocatoria.

**CUARTA.** El quinto día hábil siguiente del vencimiento del plazo a que se refiere la Base SEGUNDA de esta Convocatoria, se notificará a las personas interesadas, la resolución correspondiente para la integración del Primer Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto para el Municipio de Celaya, Guanajuato.

**QUINTA.** Cualquier interpretación, controversia o situación no prevista en la presente Convocatoria, será resuelta por la Unidad de Transparencia del Municipio



de Celaya, Gto; así como las inconformidades que se presenten durante el proceso a que se refiere esta Convocatoria.

**SÉPTIMA.** Publíquese la presente Convocatoria en la página oficial del Municipio de Celaya, Gto, Gaceta Municipal de Celaya, Guanajuato; así como en los estrados físicos de esta Unidad de Transparencia del Municipio de Celaya, Guanajuato.

**AVISO DE PRIVACIDAD.**

Para participar en la presente convocatoria, se requiere efectuar el tratamiento de los datos personales de quienes se postulen. Por consiguiente, se invita a los interesados a consultar el aviso de privacidad disponible en:

<https://www.celaya.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Todo lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el suscrito Presidente Municipal Ing. Francisco Javier Mendoza Márquez.

Celaya, Guanajuato, a 14 de junio de 2023.

